

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3136/2022
Fecha Resolución: 27/05/2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



La Diputada Delegada del Área de Hacienda, designada mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

Contratación del servicio de "Redacción de dos proyectos básicos y de ejecución de las obras de construcción de un centro polivalente y reurbanización de su entorno en barriada Hiconsas de Camas (Lote 1) y de un Vivero de empresas en el Polígono "El Pétalo" en Bormujos (Lote 2), en el marco de la Estrategia DUSI-AUF-CAMAS "Despertando Historia" y DUSI-AUF-BORMUJOS "El Parque del Aljarafe", cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Feder, mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) en el período de programación 2014-2020". Adjudicación. (Expte PEA/735/2021).-

Visto el expediente que se tramita para contratar los servicios de referencia por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 34.153,12€ y un presupuesto base de 41.325,28€ (incluido IVA), según el desglose por lotes que consta en la resolución nº8927/2021, por la que se aprueba el expediente.

RESULTANDO que con fecha 9 de febrero de 2022, la Mesa de contratación procedió a la apertura de las proposiciones presentadas, que contienen la declaración responsable y los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, remitiéndose el expediente al Área gestora para informe, propuesta de adjudicación y subsanación de documentación relativa a la empresa FRATRIBUS S.L, siendo todas ellas admitidas.

RESULTANDO que en la Mesa de contratación del día 27 de abril de 2022, se da cuenta del informe redactado por el Jefe Unidad Infraestructuras PRODETUR MP, SAU, D. Fernando Alonso Aliste, de fecha 8 de abril de 2022, por el que se propone, de un lado, la exclusión de las empresas FRATRIBUS S.L., INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L, IMPOSTA ARQUITECTOS SLP, TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN, JOSE ANTONIO ALCALÁ CABRERA y MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL, por las razones expuestas en el resolviendo segundo de la presente resolución, y de otro lado, la adjudicación del contrato a la empresa INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U., al ser la oferta con la mejor relación calidad-precio, en aplicación de los criterios de adjudicación del pliego regulador y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo, siendo ratificada dicha propuesta por la Mesa de contratación.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	e7puHsxFZiqT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	27/05/2022 14:07:21
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/05/2022 14:33:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/e7puHsxFZiqT5jqkWrNokg==		



CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), una vez depositadas las garantías definitivas, para el lote 1 por importe de 578,12€, según carta de pago n.º 22002683 de fecha 11 de mayo de 2022; y la garantía definitiva por importe de 531,86€ según carta de pago n.º 22002684, de fecha 11 de mayo de 2022, para el lote 2; aportada la documentación reglamentaria que le concierne y visto informe favorable de la Interventora Adjunta de fecha 20 de mayo de 2022, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 330/2022, de 7 de febrero, RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la imputación del gasto correspondiente a la adjudicación del presente contrato a las aplicaciones presupuestarias 2241.23103.6501170 (20ec9181) y 2240.23102.6501170 (20ebo914) del ejercicio 2022, conforme al desglose establecido en el resolviendo tercero.


SEGUNDO.- Excluir de la presente licitación a las siguientes empresas por los motivos señalados a continuación:

- FRATRIBUS S.L. B56031545 , INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L,B87629200, IMPOSTA ARQUITECTOS SLP B91995704, TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L. B98340540 y JOSE ANTONIO ALCALÁ CABRERA ***913***, al no haber atendido al requerimiento efectuado por el Área gestora con fecha 23 de febrero de 2022, en relación con documentación justificativa pendiente de aportar.

-MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL, ***688** al estar su oferta incurso en anomalía y no haberse considerado debidamente justificada la misma.

TERCERO.- Adjudicar los dos lotes en los que se divide el contrato de referencia a la empresa INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U., con NIF B-91915413, por un importe máximo total de 26.861,43€, con el siguiente desglose por lotes, aplicaciones presupuestarias y financiación:

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	e7puHsxFZiqT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	27/05/2022 14:07:21	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/05/2022 14:33:51	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/e7puHsxFZiqT5jqkWrNokg==			

LOTE	FINANCIACIÓN FEDER 80%	FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN 20%	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL (incluido IVA)
LOTE 1: REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIVALENTE Y REURBANIZACIÓN DE SU ENTORNO EN BARRIADA HICONSA EN CAMAS.	11.192,35€	2.798,09€	2241.23103.6501170 (20ec9181)	13.990,44€
LOTE 2: REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL EL PÉTALO EN BORMUJOS.	10.296,79€	2.574,20€	2240.23102.6501170 (20ebo914)	12.870,99€

CUARTO.- Publicar esta adjudicación en el Portal de Transparencia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar a los licitadores.

QUINTO.- Formalizar los contratos correspondientes a cada lote dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo previsto en los art. 36, 37 y 153 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, Trinidad Carmen Argota Castro. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	e7puHsxFZiqT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	27/05/2022 14:07:21
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/05/2022 14:33:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/e7puHsxFZiqT5jqkWrNokg==		

